

CONSTANCIA: El presente memorial, fue remitido por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 9 de Diciembre del 2022. Armenia Q, Enero 19 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Radicado 2022-0023100
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
Demandados DUBYS ZORALLY URAZAN FORERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Enero diecinueve de dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, y dando aplicación al artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se decreta **LA TERMINACIÓN** del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por **CENTRO COMERCIAL BOLIVAR** en contra de la señora **DYBYS ZORALLY URAZAN FORERO**, por pago total de la obligación, incluidas las costas.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas decretadas en el presente asunto, por tal motivo, se dispone librar oficio con destino a las siguiente entidad: Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Armenia Q., igualmente comuníquesele a la Alcaldía Municipal de Armenia Q, para que haga devolución del despacho comisorio No. 046 en el estado que se encuentre.

TERCERO: Cumplido lo anterior, vaya la actuación surtida al archivo definitivo del Juzgado, previa las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de Enero de 2023. No. 008



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bcee3dd3d33add1aae1670987779f9018e89efcd0102d7c1b1dff8e6c9957c**

Documento generado en 18/01/2023 09:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>